



Expediente: 4940/26
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ DOMINGUEZ LUIS ARNALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DOMINGUEZ, Luis Arnaldo-DEMANDADO
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4940/26



H108023194480

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ DOMINGUEZ LUIS ARNALDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4940/26. - JUZGADO COBROS Y APREMIOS 2 C.J. CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN, 28 DE MAYO DE 2026.-

Conforme lo manifestado por el apoderado de la actora, el demandado habría formalizado un Plan de Pago de la deuda, por lo que solicita la suspensión de los plazos procesales. Atento al estado del presente juicio y lo peticionado por SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. Suspéndanse los plazos procesales del presente juicio a partir de la fecha. Notifíquese digitalmente conforme lo normado por el art. 197 del C.P.C. y C. CNG

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.